

Guayaquil 26 de julio de 1996

Señores
Accionistas de la Compañía
MARCOSTA S.A.
Ciudad

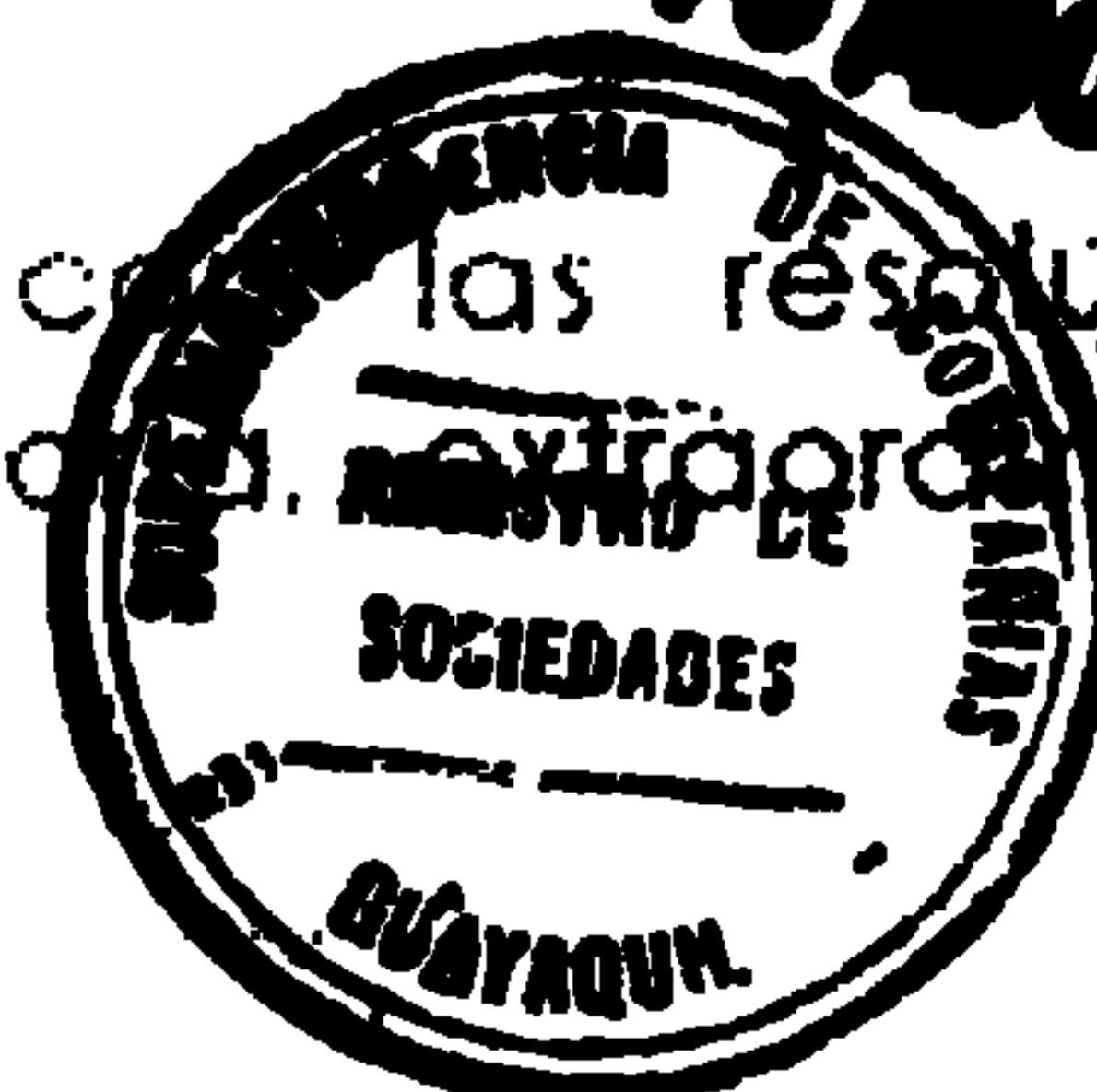
Estimados señores:

En mi calidad de Gerente General de la compañía MARCOSTA S.A. pongo a vuestra consideración el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 1994.

1. Se cumplió con lo dispuesto por la Ley, los estatutos de la compañía, y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en materia de elaboración del informe anual de los Administradores.

2.- Informo a ustedes que el desarrollo de todas las actividades de la compañía, al estar al cargo, estuvieron siempre orientadas al cumplimiento de las disposiciones del Directorio, la Junta General de Accionistas, así mismo se acataron todas las disposiciones legales tributarias y laborales, logrando estar al margen de todo tipo de conflictos que pudiesen perjudicar la buena marcha de la misma.

3.- La administración ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General ordinaria, extraordinaria y universal de Accionistas.



Recomendación a la Junta General de Accionistas:

Le participo mi preocupación respecto a los cambios de las estructuras estatales que se podría dar con la aplicación de la Modernización del Estado y en el Plan de Austeridad, acumulando ingresos y divisas para servicio de la Deuda Externa. Los nuevos tributos que ha impuesto el Gobierno para el servicio complican en gran medida el panorama Económico en el que se desenvuelven las empresas, pudiendo en algunos casos acarrear problemas de liquidez, la aplicación y el pago anticipado del Impuesto del 1% a los Activos.

Informo a ustedes que los Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos contables, correspondiente al año 1994 se encuentran a vuestra disposición para su revisión en el momento que ustedes lo juzguen.

Por último señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer a los funcionarios de la empresa por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente



Sr. Hector Mendoza M.
Gerente General

